



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 235-98

SALTA, 24 de Junio de 1.998
 Expediente N° 12.151/97

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 056/98 de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" de la Carrera de Nutrición, dispuesto por Resolución Interna N° 561/97; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo N° 40 de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que atento a la consulta efectuada a los señores Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo N° 41 de la norma antes citada.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día 06 de Agosto de 1.998 a horas 08:30 como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva para la cátedra "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" de la Carrera de Nutrición y la siguiente secuencia de actos:

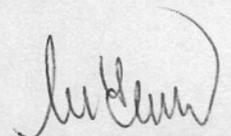
- Sorteo de Temas: 04 de Agosto de 1.998 a horas 08:30
- Entrevista y Clase Oral Pública: 06 de Agosto de 1.998 a horas 08:30

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, postulante interesada, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
maj
APA


 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud




 Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO